



Comunicado de Prensa No. 220-11
México, DF., 17 de julio de 2011

La clausura del puente del Circuito Exterior Mexiquense es para preservar la seguridad de la población

- El puente ubicado sobre el río de los Remedios, que da ingreso a la autopista Circuito Exterior Mexiquense, continuará cerrado
- El Gobierno Federal privilegia la seguridad de los ciudadanos, sobre todo cuando los factores que lo causan pueden ser atendidos con oportunidad

A raíz de que el 5 de julio pasado la Comisión Nacional del Agua (Conagua) clausuró con fines de demolición el puente ubicado sobre el río de los Remedios, que da ingreso a la autopista Circuito Exterior Mexiquense, para reducir los riesgos de inundación en los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl, la empresa Concesionaria Mexiquense, SA. de CV. —que construyó y opera el puente mencionado— interpuso un Juicio de Amparo contra el acto de autoridad consistente en la clausura y posterior demolición de dicha infraestructura carretera.

Al respecto, la autoridad jurisdiccional otorgó la suspensión provisional del procedimiento de demolición, puesto que la clausura es un acto consumado. Por tanto, el puente permanecerá cerrado, porque la prioridad es preservar el bienestar de la población de la zona. Asimismo, la Conagua dará seguimiento puntual al procedimiento legal para que, conforme a derecho, en su momento se concrete la demolición del puente.

La Conagua está consciente de las pérdidas económicas que esta clausura genera para la empresa operadora del Circuito Exterior Mexiquense; sin embargo, el Gobierno Federal privilegia siempre la seguridad de los mexicanos ante cualquier riesgo, sobre todo cuando se tienen claramente identificados los factores que lo causan y pueden ser atendidos con oportunidad.

“Es fundamental para la óptima operación del sistema de desagüe del Valle de México que se eliminen los riesgos que representa este puente”, aseveró José Luis Luege Tamargo, Director General de la dependencia federal.

Es preciso recordar que desde septiembre de 2010, la Conagua notificó a través de diversos oficios al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM) las afectaciones al cauce del río de los Remedios y los riesgos de inundación generados en los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl como resultado de las modificaciones hidráulicas en torno a este.

Como consecuencia de la negativa a realizar las modificaciones necesarias en esa infraestructura carretera solicitadas a las autoridades correspondientes, así como debido a que a finales de junio pasado ocurrieron severas inundaciones en los municipios mencionados, la Conagua procedió a clausurar el puente y ordenar su demolición.

La Conagua realiza su máximo esfuerzo para que, en coordinación con las autoridades del Gobierno del Estado de México, se encuentre la mejor alternativa de solución para adaptar el cruce de esta vialidad con el tramo del río de los Remedios a las condiciones hidráulicas actuales, con el objetivo de reducir el riesgo que esa infraestructura genera.

ooOoo